#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

Versión: 1.0

Página 1 de 8

Fecha: 06/08/2020

### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRO-IN-002

REV	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	DESCRIPCIÓN
0	30 – 10 – 2009	Eduar Bejarano Yelitza Aguas Carlos Vergara Gladys Alvarez	CCI y C	Versión Original
1	06 – 08 – 2020	Jairo Salcedo Mendoza	Oficina de Planeación	Ajustes en el flujograma

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Versión: 1.0

Página 2 de 8

Fecha: 06/08/2020

### PRO-IN-002

#### TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	OBJETIVO	
2.	ALCANCE	
3.	RESPONSABLES	
3.1	JEFE DE DIVISION DE INVESTIGACION	3
3.2	COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN	3
3.3	CONSEJO ACADÉMICO	3
3.4	FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD	3
4.	ACTORES	3
4.1	INVESTIGADORES	3
4.2	INTEGRANTES DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN	3
5.	DEFINICIONES Y TÉRMINOS	3
5.1	CLIENTES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD	4
5.2	CLIENTES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD	4
5.3	PARTE INTERESADA	4
5.4	PARTE INTERESADA DE LA UNIVERSIDAD	4
5.5	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	4
5.6	PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4
5.7	GRUPO DE INVESTIGACION	5
5.8	ACTA DE INICIO	5
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
6.1	GENERALIDADES	6
6.2	EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6
7.	FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	7
8.	NORMATIVIDAD	8
9.	CONTROL DE REGISTROS	8

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

### Versión: 1.0

Página 3 de 8

Fecha: 06/08/2020

### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRO-IN-002

#### 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación internos

#### 2. ALCANCE

Los lineamientos establecidos en este procedimiento son aplicados para toda la comunidad universitaria que se le haya aprobado un proyecto de investigación y deba ejecutarlo.

#### 3. RESPONSABLES

#### 3.1 JEFE DE DIVISION DE INVESTIGACION

Es el responsable de que este procedimiento se cumpla y de asegurar el entrenamiento del personal para el conocimiento y aplicabilidad del mismo.

#### 3.2 COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN

Es el responsable de que este procedimiento se cumpla acorde a lo planeado y debe estar informado acerca del desarrollo de los proyectos.

#### 3.3 CONSEJO ACADÉMICO

Es el responsable de que este procedimiento se cumpla acorde a las directrices dadas para la ejecución de proyectos.

#### 3.4 FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

Son los encargados de seguir los lineamientos para la ejecución de los proyectos de investigación internos.

#### 4. ACTORES

#### 4.1 INVESTIGADORES

#### 4.2 INTEGRANTES DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN

#### 5. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

#### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRO-IN-002

Versión: 1.0

Página 4 de 8

Fecha: 06/08/2020

#### 5.1 CLIENTES INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD

- a) Estudiantes
- b) Docentes (De planta, Tiempo Completo, Medio Tiempo y de horas Cátedra)
- c) Servidores públicos de la Universidad de Sucre

#### 5.2 CLIENTES EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD

- a) Egresados
- b) Padres de Familia
- c) Estudiantes de básica y media
- d) Comunidad
- e) Organizaciones
- f) Proveedores o contratistas
- g) Gobierno (Nacional, Departamental)
- h) Empleadores

#### 5.3 PARTE INTERESADA

Organización, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño de una entidad.

#### 5.4 PARTE INTERESADA DE LA UNIVERSIDAD

- a) Clientes.
- b) Funcionarios
- c) Servidores públicos
- d) Contratistas
- e) Particulares que ejercen funciones públicas
- f) Sindicatos
- g) Asociaciones.
- h) Entes de control
- i) Veedurías ciudadanas
- i) Proveedores

#### 5.5 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Es un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos relacionados con la generación, adaptación o aplicación creativa de conocimiento. (Acuerdo 06-2005)

#### 5.6 PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Es aquel que tiene como propósito generar o adaptar, dominar y utilizar una tecnología nueva en una región, sector productivo o aplicación específica, y que permite a quienes los desarrollen acumular los

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

#### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRO-IN-002

Versión: 1.0

Página 5 de 8

Fecha: 06/08/2020

conocimientos y las habilidades requeridas para aplicar exitosamente la tecnología y posibilita su mejora continua. (Acuerdo 06-2005)

#### 5.7 GRUPO DE INVESTIGACION

Conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formular uno o más problemas de su interés, trazar un plan estratégico de mediano o largo plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimientos sobre el tema en cuestión. (Acuerdo 06 de 2005)

#### **5.8 ACTA DE INICIO**

Documento suscrito entre el Investigador principal, el Director del Grupo de investigación responsable del proyecto, el Decano de la Facultad donde pertenece el Grupo, el Jefe de la DIUS y todas las personas que desarrollarán el proyecto, mediante el cual se establecen unos compromisos del equipo investigador, orientados a su ejecución exitosa. En el acta se señala la información básica del proyecto, los objetivos, el cronograma de actividades, el presupuesto y los compromisos adquiridos.

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRO-IN-002

Versión: 1.0

Página 6 de 8

Fecha: 06/08/2020

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### **6.1 GENERALIDADES**

La Universidad de Sucre apoya el desarrollo de investigaciones para generar nuevo conocimiento que contribuya a la solución de los problemas del entorno, sociales, sanitarios, económicos, políticos, ambientales y de salud de la población.

#### 6.2 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Acuerdo No. 06 de 2005 Consejo Superior

- 6.2.1. Este proceso se inicia con la presentación del Acta de Inicio de cada proyecto de investigación en el formato DIUS P08 ante el Jefe de la DIUS. En el caso de proyectos externos, el responsable institucional debe remitir a la DIUS el respectivo convenio o contrato firmado por las entidades involucradas, para la radicación del respectivo proyecto en la División.
- 6.2.2. Al ser aprobada la respectiva acta por el Jefe de la DIUS y el Vicerrector Académico se le envía una copia a cada jefe de Departamento donde se encuentren adscritos los docentes vinculados al proyecto de investigación para su respectiva descarga.
- 6.2.3. Seguidamente el Investigador Principal del proyecto debe diligenciar la solicitud de recursos en el formato DIUS P04 y esta es enviada al Vicerrector Administrativo quien realiza los trámites pertinentes para la compra y entrega de los recursos.
- 6.2.4. Trimestralmente está dispuesto que el Investigador Principal de cada proyecto de investigación debe presentar un informe de avance del proyecto a su cargo en el formato DIUS P07, el cual es mostrado al Comité Central de Investigación.
- 6.2.5. Finalizado el proyecto de investigación este debe presentar un informe final y hacer la respectiva socialización y publicación. Este proceso es supervisado por el Comité Central de Investigación



Versión: 1.0

Página 7 de 8

Fecha: 06/08/2020

### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRO-IN-002

#### 7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

PASO	ACTIVIDAD	FLUJO	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1	Presentación de acta de inicio de cada proyecto ante la DIUS. (Proyectos internos).		Docente	FOR-AD-010
2	Remisión de convenio o contrato firmado por el responsable institucional ante la DIUS para su radicación.		Investigador principal	FOR-AD-010
3	Aprobación de acta de inicio por Jefe de la DIUS, Decano de Facultad y Vicerrector Académico.	No Si	Jefe DIUS Decano Vicerrector Académico	FOR-AD-010
4	Envío de copia de acta de inicio a cada Jefe de Departamento.		Jefe DIUS	Comunicaciones FOR-CO-009
5	Solicitud de recursos por el investigador principal del proyecto según formatos de la DIUS.		Docente investigador	FOR-IN-005
6	Autorización de solicitud firmada por Jefe de la DIUS y Vicerrector Académico		Jefe DIUS- Vicerrector Académico	
7	Remisión de solicitud de recursos u otros al Vicerrector administrativo.		Jefe de la DIUS	Comunicaciones Acta
8	Realización de trámites para la compra y entrega de recursos por Vicerrectoría Administrativa.		Vicerrector Administrativo- Almacén	
9	Presentación trimestral del informe de avance del proyecto según formato de la DIUS.	No Si	Investigador principal	FOR-IN-006
10	Entrega del informe final de la investigación ante el CCI	No Si	Investigador principal	FOR-IN-007
Socialización del informe final en eventos programados  11 institucionales o extrainstitucionales por el (los) investigador (es) del proyecto			Investigador principal	
	Fin			

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE

**PRO-IN-002** 

### PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Versión: 1.0

Página 8 de 8

Fecha: 06/08/2020

#### 8. NORMATIVIDAD

- Acuerdo No. 06 de 2005
- Acuerdo 20 de 2014 MECI 2014
- ISO 9001

#### 9. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Almacenamient o	Acceso	Retención	Disposición final
FOR-IN-001	Formato de presentación de proyectos de investigación	Investigadores	División de investigación	Página web (unisucre)	almacén central	almacén central
FOR-AD-010	Actas del comité central de investigaciones y del consejo académico	División de investigación	División de investigación	Página web (unisucre)	Almacén central	Almacén central
FOR-IN-005						
FOR-IN-006						
FOR-IN-007						
FOR-CO-009	Comunicación Interna					